



## Código de Conducta de Socios Comerciales de Zolve

FOLHA INFORMATIVA DA POLÍTICA	
<b>Título</b>	Código de Conducta de Socios Comerciales de Zolve
<b>Idioma del Documento</b>	Español
<b>Departamento Responsable</b>	Departamento de Calidad y Comunicación , y Departamento de RH
<b>Autor</b>	Departamento de Calidad y Comunicación , y Departamento de RH
<b>Fecha última actualización</b>	01 de Março 2023
<b>Aprobado por</b>	Consejo de Administración
<b>Destinatarios</b>	Todos los proveedores de negocio de Zolve
<b>Disponible</b>	<a href="http://www.logifrio.com">www.logifrio.com</a>
<b>Aplicabilidad</b>	Aplicable a todas las actividades y operaciones de los proveedores de negocio de Zolve

#### Dados de Contacto

- **Departamento de Calidad y Comunicación**

o **Alexandra Teixeira**

Telefono 249839700  
Móvil +351935139854  
[ateixeira@logifrio.com](mailto:ateixeira@logifrio.com)

- **Departamento de Recursos Humanos**

o **Carla Poço**

Telefono 249839700  
Móvil +351935139846  
[cpoco@logifrio.com](mailto:cpoco@logifrio.com)

- **Departamento de Financiero**

o **João da Avó**

Telefono 249839700  
Móvil +351 936 917 777  
[jdavo@logifrio.com](mailto:jdavo@logifrio.com)

## Índice

<b>Introducción al Código de Conducta de Proveedores de Negocio</b> .....	<b>4</b>
Finalidad y ámbito .....	4
Aplicación .....	4
Comunicación e incumplimientos .....	4
<b>Nuestros 5 principios éticos</b>	
<b>1. Promover un ambiente de trabajo positivo</b> .....	<b>4</b>
Incluir y valorar la diversidad .....	4
Discriminación y acoso .....	4
Prácticas justas de empleo .....	5
Prevención del trabajo infantil .....	5
Salud y seguros .....	5
<b>2. Conducir los negocios con integridad</b> .....	<b>5</b>
Anti soborno y Corrupción .....	5
Conflicto de Intereses .....	6
Competencia y Anti trust .....	6
Cumplimiento de contratos .....	6
Comercio Ilegal .....	6
<b>3. Garantizar la integridad financiera</b> .....	<b>6</b>
Sistema de registro, informes e información financiera .....	6
Auditorías y evaluaciones .....	6
Contra el blanqueo de capitales .....	6
<b>4. Protección de la provacidad, confidencialidad y otros activos</b> .....	<b>7</b>
Robo y fraude .....	7
Información confidencial .....	7
Privacidad de datos .....	7
<b>5. ESG</b> .....	<b>7</b>
<b>ANEXO I: Formulario de Recibo</b> .....	<b>9</b>

## Introducción al Código de Conducta de Socios Comerciales

### Finalidad y Ámbito

El Código de Conducta de los Socios Comerciales de Zolve ("el Código") establece los principios mínimos no negociables que Zolve les pide a sus Socios Comerciales y a sus subproveedores ("el Socio") que respeten y cumplan en el ejercicio de su negocio, relación comercial entre las partes.

Zolve se compromete a establecer un marco de confianza, transparencia, colaboración y responsabilidad social con sus Socios Comerciales de bienes y servicios, por lo que el Código está totalmente alineado con el Código de Conducta de Zolve, con el objetivo de crear un marco de entendimiento mutuo que permite relaciones comerciales estables y duraderas.

### Aplicación

La aceptación del Código es un requisito previo para todos los contratos con Socios Comerciales.

La aceptación y el cumplimiento del Código de Conducta constituyen una obligación contractual, que se concreta con un anexo en el contrato con el Socio Comercial.

Las disposiciones del Código son un respaldo, no un reemplazo de las disposiciones contenidas en cualquier acuerdo o contrato legal entre los Socios Comerciales y Zolve.

### Comunicación e Incumplimientos

Es responsabilidad del Socio Comercial comunicar de buena fe a Zolve cualquier presunto incumplimiento del código o cualquier información que considere relevante en relación con los principios establecidos en este código.

El incumplimiento de este Código puede tener un impacto negativo en la relación del socio comercial con Zolve. Dependiendo de la gravedad del incumplimiento, las sanciones pueden ir desde una mera advertencia hasta su inhabilitación como Socio Comercial o la terminación de la relación contractual, sin perjuicio de las demás acciones legales o administrativas que correspondan.

## Nuestros 5 principios éticos

Los 5 principios éticos y de buena conducta de Zolve se aplican a todos los empleados, socios comerciales y socios. Estos son la base de nuestras relaciones y operaciones integradas, que forman una base sólida para relaciones comerciales confiables y generan valores compartidos.

### 1. Promover un ambiente de trabajo positivo

Los Socios comerciales de Zolve desarrollarán sus actividades empresariales y profesionales respetando siempre:

#### Inclusión y valoración de la diversidad

Nuestros socios comerciales se comprometen a brindar igualdad de oportunidades en todos los aspectos del trabajo y aceptan las diferencias en términos de raza, género, idioma, educación, capacidad física, estado de salud, etc.

Promueven la diversidad y la inclusión en el trabajo, con el convencimiento de que la cooperación entre

personas con diferentes culturas, capacidades, aptitudes, perspectivas y experiencias es fundamental para atraer talento y posibilitar el crecimiento y la innovación empresarial.

#### Discriminación y asedio

Nuestros Socios Comerciales garantizan un ambiente de trabajo estimulante, libre de cualquier tipo de discriminación o acoso. No toleran ninguna conducta

que interfiera de manera inapropiada o irrazonable con el desempeño laboral, disminuya la dignidad de alguien o cree un ambiente de trabajo intimidatorio, hostil u ofensivo. Esto incluye discriminación o acoso por motivos de raza, color, religión, sexo, edad, origen nacional, orientación sexual, estado civil, discapacidad, etc.

Las decisiones relativas a sus empleados, incluido el reclutamiento, la contratación, la capacitación, la evaluación y la promoción, deben basarse únicamente en el mérito y el desempeño individual y no pueden verse influenciadas por, por ejemplo, raza, origen étnico, religión/creencias, orientación sexual, estado civil o política. opiniones

### Prácticas justas de empleo

Nuestros Socios Comerciales cumplen con las leyes y regulaciones aplicables que rigen las prácticas justas de empleo, por ejemplo, aquellas relacionadas con salarios y beneficios, seguro de compensación para trabajadores, horas de trabajo, trabajo forzoso y libertad de asociación.

Empleados de nuestros socios comerciales:

- son libres de rescindir el contrato de trabajo, de acuerdo con el período de preaviso legalmente definido, sin multas ni deducciones salariales;
- debe abandonar las instalaciones del socio comercial al final de la jornada laboral;
- no se les retendrán documentos personales u otras pertenencias;
- no se cobran, directa o indirectamente, honorarios

o comisiones relacionados con la contratación o el proceso de empleo.

- no se les pide ningún depósito y no tienen pagos a recibir, ni se les han ofrecido anticipos de salario o préstamos con el objeto de endeudarlos y obligarlos a la obra de que se trate.

### Prevenición de Trabajo Infantil

Nuestros Socios Comerciales no aceptan el trabajo infantil, cumpliendo con toda la legislación en materia de prevención del trabajo infantil, respetando los derechos de los niños.

Si identifican trabajo infantil, deben actuar en el interés superior del niño y deben informar a las autoridades competentes.

### Salud y seguros

Nuestros Socios Comerciales identifican, controlan y registran los riesgos asociados a su actividad y funciones específicas de trabajo, estableciendo medidas de prevención, reducción y mejora continua.

Proporcionan a sus empleados los equipos de protección individual (EPI) necesarios para el desarrollo de toda la actividad, cumpliendo las normas de higiene y seguridad en el trabajo aplicables.

Proporcionan una formación adecuada sobre seguridad en el trabajo a los empleados y puestos de trabajo.

## 2. Realizar negocios con integridad

Las relaciones comerciales basadas en la confianza y el beneficio mutuo son fundamentales para nuestro éxito y nos esforzamos por desarrollar nuestra actividad comprendiendo las necesidades de nuestros clientes, subcontratistas, socios comerciales y socios de empresas conjuntas.

Nuestros Socios Comerciales respetarán las leyes, normas y reglamentos de los países donde desarrollan su actividad, sin implementar prácticas o conductas que atenten contra la legalidad o los principios éticos fundamentales

### Anti soborno y corrupción

#### *Anti soborno*

Zolve declara de manera clara e inequívoca que el soborno y la corrupción son inaceptables.

Nuestros socios comerciales nunca deben ofrecer ni

prometer, directamente o a través de intermediarios, beneficios personales indebidos para obtener o retener negocios u otras ventajas de otros.

Nuestros socios comerciales no pueden realizar ni ofrecer, directa o indirectamente, pagos para

facilitar o agilizar trámites con una entidad pública o privada, a cambio de un beneficio personal o para su empresa

#### **Regalos**

Nuestros Socios Comerciales no pueden hacer ofertas a los empleados de Zolve durante el proceso de selección de Socios Comerciales o durante la relación contractual.

Si el Socio Comercial tiene la intención de realizar una oferta o una invitación a un evento, debe tener en cuenta que Zolve no aceptará ofertas por valor de más de 150 € y nunca deberá ser entregada en el domicilio particular del empleado.

Debemos asegurarnos de que los obsequios comerciales sean razonables y consistentes tanto con las políticas de Zolve como con la ley.

#### **Conflicto de Intereses**

Nuestros Socios Comerciales deben informar a Zolve cualquier situación que pueda dar lugar a un conflicto de interés.

Los Socios Comerciales deben identificar y resolver cualquier situación de conflicto de interés que les presente cualquiera de sus empleados.

#### **Competencia y Antimonopolio**

Nuestros socios comerciales deben adherirse estrictamente a las denominadas leyes de "competencia" en algunos países y las leyes

"antimonopolio" en otros. Estas leyes promueven y protegen la competencia libre y justa en todo el mundo y prohíben todo comportamiento anticompetitivo. Ninguno de los socios comerciales de Zolve puede participar en prácticas de fijación de precios, licitaciones

fraudulentas, reparto de mercados o clientes, o actividades anticompetitivas de naturaleza similar

#### **Cumplimiento de contratos**

Zolve celebra acuerdos de buena fe, nos esforzamos por cumplir con todos los términos y condiciones de nuestros contratos y esperamos que nuestros socios comerciales hagan lo mismo. Los socios comerciales deben hacer todo lo posible para entregar lo acordado y facturar de acuerdo con los términos de los contratos.

#### **Transacciones ilegales**

Nuestros socios comerciales no participan en el comercio ilegal y no facilitan el comercio o el transporte de objetos, sustancias, información o personas a través de una frontera internacional en violación de las leyes aplicables u otras reglamentaciones. Denuncian inmediatamente cualquier intento en este sentido del que tengan conocimiento y a las autoridades competentes.

### **3. Garantizar la integridad financiera**

#### **Sistema de registro, informes e información financiera**

Es fundamental que los libros, registros, cuentas y estados financieros de Socios Comerciales de Zolve sean completos, precisos y comprensibles, y que se demuestre el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones aplicables.

#### **Auditorías y evaluaciones**

Se espera que los socios comerciales cooperen, si se les solicita, en auditorías y evaluaciones financiero

#### **Contra el blanqueamiento de capitales**

Zolve no aprueba, facilita ni apoya el lavado de dinero. Los socios comerciales deben informar a Zolve lo antes posible sobre cualquier pago irregular, transacción sospechosa o sospecha de lavado de dinero que afecte a Zolve.

## 4. Protección de la privacidad, la confidencialidad y otros activos

Los activos físicos y la propiedad intelectual de Zolve son fundamentales para el éxito de Zolve y cada uno de nosotros tiene el deber de protegerlos. Los socios comerciales deben administrar los registros de la empresa de manera responsable y proteger los registros privados y la información confidencial, ya sea que pertenezca a Zolve, socios comerciales, clientes o empleados.

### Robo y Fraude

Zolve mantiene una política de tolerancia cero frente al robo, el fraude y todo tipo de declaraciones fraudulentas o engañosas. Todos los socios comerciales de Zolve tienen prohibido hacer representaciones intencionalmente fraudulentas de hechos materiales con conocimiento de su falsedad, induciendo a otros a actuar y en los que otros se basan, lo que resulta en daños.

### Información confidencial

Nuestros Socios Comerciales deben garantizar la confidencialidad de la información a la que tengan acceso como consecuencia de su relación con Zolve en el ejercicio de su actividad profesional, la cual incluye datos personales, información comercial sensible o información privilegiada

### Privacidad de datos

En el ejercicio de su actividad, los empleados del Grupo Zolve pueden tener acceso a información privilegiada (no pública) sobre empresas del Grupo, empresas con las que el Grupo establece relaciones comerciales.

Información privilegiada significa información de naturaleza precisa que no se ha hecho pública, que se relaciona directa o indirectamente con uno o más emisores de valores cotizados (por ejemplo, acciones) y que, si se hiciera pública, probablemente tendría un efecto material en los precios de estos valores.

Ejemplos de información privilegiada son:

- resultados financieros, especialmente si son inesperados;
- cambios en la política de dividendos;
- introducción de nuevos productos o servicios con características distintivas;
- cambios en la estructura de capital/accionista o en los órganos de administración;
- fusiones, adquisiciones o enajenaciones de cualquier activo relevante o empresa del Grupo.

Además de la prohibición general sobre el uso indebido de información privilegiada, los empleados que están en posesión de información privilegiada no pueden usar esa información fuera del alcance normal de sus funciones.

## 5. ESG

Nos consideramos una organización con altas preocupaciones a nivel social, ambiental y económico. Por ello, la sostenibilidad se ha convertido en un concepto que ha cobrado vida y un enorme peso en nuestra estrategia de crecimiento. Estamos enfocados en nuestra misión: brindar servicios integrados de logística, transporte y cadena de suministro, con alta calidad y de manera innovadora, que permitan la creación de valor para todos los actores de la cadena. Es bajo este lema que llevamos adelante nuestro camino hacia la sostenibilidad, pensando en el compromiso que tenemos con nuestros empleados, grupos de interés y nuestras futuras generaciones.

A nivel Ambiental, buscamos preservar la biodiversidad, proteger y mejorar la calidad del medio ambiente y promover la producción y el consumo responsable.

En el ámbito Social, nuestro objetivo es promover una sociedad más justa, con inclusión social y distribución equitativa de los bienes con un enfoque en la eliminación de la pobreza.

En materia de Gobernanza, buscamos que todas las prácticas implementadas creen valor y al mismo tiempo generen beneficios sociales y ambientales para nuestros grupos de interés.

Para cada uno de los aspectos hemos definido ODS que nos permiten monitorear la implementación de las acciones definidas.



**ANEXO I: Formulario de recibo**

\_\_\_\_\_ (nombre), de parte de la empresa.

\_\_\_\_\_ (nombre de la empresa) acuso recibo de una copia Código de conducta para socios comerciales de Zolve y confirmo que lo he leído. Entiendo el Código y declaro que el Socio Comercial que represento cumplirá con las mismas durante la relación contractual con Zolve.

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_